



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DEL AGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL DOMINIO PÚBLICO
HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS

CLAVE: 21.804-0142/7521 LOTE 3

TITULO BÁSICO:

MEMORIA VALORADA DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DEL CICLO
INTEGRAL DEL AGUA OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL
DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE EN POLINYA DE XÚQUER (VALENCIA)

OPERADOR:	AYUNTAMIENTO DE POLINYA DE XÚQUER	
PRESUPUESTO SUBVENCION	LIQUIDO	450.977,97 €

INDICE

1. ANTECEDENTES	3
2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.....	4
3. INSPECCIÓN DE CAMPO	4
4. DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REPARACIÓN / REPOSICIÓN	6
4.1. INTRODUCCIÓN.....	6
4.2. SANEAMIENTO	9
5. PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS	11
6. ALEGACIONES.....	11
6.1. ALEGACIONES GENERALES	11
6.2. ALEGACIONES PARTICULARES	12
7. PRESUPUESTO ESTIMADO	12
8. CONCLUSIONES.....	15
ANEXO 1. SOLICITUD PRESENTADA.....	17
ANEXO 2. REPORTAJE FOTOGRÁFICO	18
ANEXO 3. PLANOS	22
ANEXO 4. VALORACIÓN	23
ANEXO 5. INCREMENTO DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN POST – DANA 2024 EN LA COMUNITAT VALENCIANA	27

1. ANTECEDENTES

En el ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, las inundaciones producidas como efecto de la DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) causante de las intensas precipitaciones acaecidas durante el día 29 de octubre de 2024 han producido daños de elevada magnitud en múltiples infraestructuras y poblaciones de las comarcas de l'Horta Sud, la Plana de Utiel-Requena, La Hoya de Buñol, La Ribera Alta, El Camp del Turia, la Ribera Baja y los Serranos de la Comunidad Valenciana.

Esta DANA produjo unas precipitaciones extraordinarias sobre las cuencas del Alto y Bajo Turia, con una precipitación media real de 96,8mm, destacando los valores en 24 horas (8:00 del 29/11/2024 a las 8:00 del 30/11/2024) de los pluviómetros de Chiva con 461 mm y de Benagéber con 300 mm; siendo también relevantes en Zagra, Calles, Domeño, Bugarra y la rambla del Poyo, todos ellos con precipitaciones acumuladas por encima de los 200 mm. De forma más localizada en la cuenca del Alto, Medio y Bajo Júcar se dio una precipitación media areal de 45.6 mm, destacando de igual forma las aportaciones que recibieron los pluviómetros de Siete Aguas con 279 mm, Real de Montroy con 197 mm y Yátova con 188 mm.

Por su parte, en la Demarcación Hidrográfica del Segura la citada DANA ha dejado una precipitación media areal en el territorio de 35,8 l/m², con un volumen acumulado equivalente a 689 Hm³. Las precipitaciones se han concentrado en la cabecera de la cuenca en la provincia de Albacete, en el noroeste de la región de Murcia, en el valle del Guadalentín, y en las ramblas costeras, a destacar los 129,5 l/m² del pluviómetro de Riópar (Albacete), los 116,8 l/m² en el pluviómetro del embalse de La Fuensanta Yeste (Albacete) los 99,2 l/m² recogidos por el pluviómetro de Calasparra (Murcia), o los 89,9 l/m² recogidos por el pluviómetro de la rambla de las Moreras en Totana (Murcia).

Las acumulaciones extraordinarias de lluvia y los caudales asociados han provocado importantes inundaciones y grandes problemas en numerosas poblaciones afectando tanto a cauces principales como secundarios. Del mismo modo, los daños a infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración han sido numerosos y de gran magnitud.

Con objeto de reparar los daños producidos en las infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración de las zonas afectadas por la DANA, se ha previsto en el artículo 56 del *Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024*, la concesión de ayudas directas a las entidades gestoras de servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración.

El procedimiento para la tramitación de la subvención parte de una evaluación preliminar por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, a partir de la información suministrada por las entidades gestoras y las Administraciones titulares de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración en cada caso, de las infraestructuras dañadas y de la cuantía provisional estimada para su reparación o reposición.

Para realizar la valoración de daños, por resolución de la Dirección General del Agua de 19 de diciembre de 2024 fue autorizada la ejecución de las ACTUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA VALORACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN OBJETO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 56 DEL REAL DECRETO-LEY 7/2024, DE 11 DE NOVIEMBRE.

Con fecha de 16 de enero de 2025 ha sido formalizado con la empresa RONINTEC 2009, S.L. el contrato administrativo de colaboración para el lote 3 en el que se han desglosado las actuaciones de valoración de los daños, el cual abarca los siguientes municipios: ALFAFAR, ALZIRA, CORBERA, FUENTERROBLES, GODELLETA, LLOCNOU DE LA CORONA, MACASTRE, MANISES, MIRA, MONTROI/MONTROY, PAIPORTA, POLINYÀ DE XÚQUER, REQUENA, UTIEL y XIRIVELLA.

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

El ayuntamiento, como gestor directo de la infraestructura, junto con la solicitud, presentó una memoria valorada donde realiza una evaluación preliminar de los daños causados por la DANA en las Infraestructuras de Saneamiento en el casco urbano del municipio, así como la definición de las actuaciones a realizar para su reparación y una estimación presupuestaria preliminar de las mismas, con el siguiente título:

- **MEMORIA VALORADA DAÑOS RED ALCANTARILLADO CALLE ESPARTERIA**
- **MEMORIA VALORADA DAÑOS RED ALCANTARILLADO CALLE PIZARRO-AV D'ALZIRA**

Las actuaciones que se solicitaban para la reparación de daños, contemplaban:

- Reparación compuertas actuales aliviaderos.
- Ejecución clapetas antirretorno aliviaderos junto al cauce (2 conductos).
- Reparación colector saneamiento calle espartería 200 ml incluidas acometidas domiciliarias e imbornales.
- Reparación colector saneamiento calle pizarro y nuevo canal con clapeta antirretorno.

Sin embargo, tras la visita realizada a campo, y debido a la solicitud de otras ayudas complementarias para reparar los daños, las actuaciones que se contemplan en esta Memoria, únicamente, corresponden con la reparación de daños en las calles Espartería y Pizarro.

3. INSPECCIÓN DE CAMPO

El pasado día 30 de enero de 2025 se realizó la inspección a la zona afectada del Sistema de Saneamiento en el casco urbano de Polinya de Xúquer.

La calle Espartería se sitúa en el entramado central del casco urbano de la población, con una longitud total de 200 ml entre su inicio, en la calle Sant Antoni, y el final con la calle Sant Josep.

Dicha vía posee en su zona central la conducción que recoge las diferentes acometidas domiciliarias de evacuación de los inmuebles que a ella acometen, además de la red de imbornales de la propia calzada. El número de acometidas domiciliarias es de 51, 7 pozos de registro, 16 imbornales y dos entronques provenientes de las calles Escolles, del Riu y Doctor Fleming.

Se trata de una Red Unitaria compuesta por una conducción de diámetro de 400 mm, ejecutada con tubería de hormigón enterrada a una profundidad aproximada de 1,60 mts. con una pendiente de 0,4% de media.

La inundación sufrida tras la DANA en el casco urbano, ha depositado una gran cantidad de lodos en las vías públicas, y que tras la correspondiente limpieza viaria se han acumulado en la red de alcantarillado, al solidificarse en el interior de los conductos, propicia que la evacuación de aguas sea más dificultosa y está provocando numerosas reclamaciones por parte de los propietarios de las viviendas al no poder evacuar con normalidad.

Igualmente, debe renovarse la red de alcantarillado de la Calle Pizarro hasta la Avenida de Alzira.

La calle Pizarro se sitúa en el sector Sur del casco urbano de la población, con una longitud total de 125 ml entre su inicio, en la Plaça de l'Ajuntament y el final en la Avenida d'Alzira, y la prolongación hacia el Camí de La Font con un canal de alivio con una longitud de 90 ml.

Dicha vía posee en su zona central la conducción que recoge las diferentes acometidas domiciliarias de evacuación de los inmuebles que a ella acometen, además de la red de imbornales de la propia calzada. El número de acometidas domiciliarias es de 32, 6 pozos de registro, 12 imbornales y un entronque proveniente de la propia Avenida d'Alzira.

Se trata de una Red Unitaria compuesta por una conducción de diámetro de 300 mm, ejecutada con tubería de hormigón enterrada a una profundidad aproximada de 1,40 mts. con una pendiente muy reducida hacia el Norte (Plaça Ajuntament).

En la intersección de la avenida de Alzira y la calle Pizarro, existe una conexión de "alivio" del colector de la propia calle Pizarro.

Existen dos imbornales en el final de la calle Pizarro que recogen las aguas de lluvia y las envían un pozo en la avenida de Alzira.

Este pozo recoge el alivio y las rejillas. Desde él, surge un colector que, siguiendo dirección Sur, se transforma en un canal cubierto de sección 60x60 cm, que desemboca en una cuneta natural del Camí de la Font.

La cuneta conduce aguas abajo hacia el sur hasta la acequia primera.

Cuando esta acequia se colapsa, el canal no evacúa, impide sacar agua desde las rejillas en Pizarro, y el punto de alivio, se convierte en punto de entrada de Sur hacia el Casco Urbano.

El canal se encuentra con mucho seno por los fangos acumulados, y por esto pretendemos repararlo y colocar clapetas o compuertas que eviten la entrada desde el término a la red de alcantarillado por la calle Pizarro

4. DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REPARACIÓN / REPOSICIÓN

4.1. INTRODUCCIÓN

El método de valoración de las actuaciones ejecutadas y a ejecutar se diferenciará por fases.

Fase 0. Recuperación del servicio:

Esta fase engloba las actuaciones realizadas por las entidades gestoras y las Administraciones titulares para el restablecimiento de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración. Las actuaciones de Fase 0 se llevaron a cabo durante los primeros días de la emergencia. La valoración de esta fase se corresponderá con los gastos incurridos por las administraciones titulares o entidades gestoras para la recuperación del servicio conforme a las siguientes tablas de actuaciones financiadas.

Al respecto de las horas de personal necesarias para el restablecimiento del servicio, solo son tenidas en cuenta aquellas horas extraordinarias de personal adscrito al contrato, o nuevas contrataciones. En ningún caso, serán tenidas en cuenta horas de personal adscrito al contrato del servicio de explotación en horario ordinario.

ABASTECIMIENTO

Búsqueda de fugas ocasionadas por la emergencia y reparación o aislamiento de las mismas. Reparación de averías en redes, acometidas y contadores de agua potable.
Movilización de personal y recursos extraordinarios para hacer frente a la emergencia, incluido el transporte, dieta y alojamiento para personal desplazado y sus horas extras.
Gastos de manutención y confortabilidad en el personal propio para hacer frente a la recomposición del servicio.
Realización de análisis extraordinarios de agua potable en fase de recuperación del servicio.
Instalación de grupos electrógenos para funcionamiento de instalaciones de abastecimiento, incluyendo el transporte, montaje, desmontaje, combustible, etc.
Puesta en marcha de pozos o suministros alternativos para garantizar el abastecimiento.

Reparación de cuadros eléctricos afectados en instalaciones de agua potable y otras instalaciones eléctricas.
Reparación y/o reposición de las infraestructuras registrables o accesibles de la red de agua potable.
Ejecución de obras singulares para la reposición del suministro de agua potable (cruces de ríos, barrancos, infraestructuras viales o ferroviarias) por caída de puentes para su funcionamiento provisional.
Obras de instalación de conducciones provisionales para abastecimiento (by-pass de conducciones de agua y similares).
Limpiezas, desescombro y demoliciones parciales de infraestructuras para mantenimiento de las condiciones de seguridad en las instalaciones de agua potable.
Adecuación de infraestructuras (pozos, depósitos, estaciones de bombeo) afectadas para su funcionamiento provisional.
Gastos extraordinarios por el apoyo a voluntarios (alojamiento, manutención y desplazamiento)
Reparaciones de instalaciones interiores (grupos de presión, acometidas domiciliarias, etc.) Se incluye los costes derivados de la realización de inventario estado de las instalaciones.
Suministro de agua potable mediante camiones cisterna propios y subcontratados.
Gastos derivados de la pérdida extraordinaria de agua por rotura de instalaciones de agua potable, así como suministro de agua extraordinario para limpieza de viales y otros usos.
Limpieza y adecuación provisional de oficinas y almacenes.
Adecuación de instalaciones fuera de servicio para su funcionamiento provisional en la reposición del suministro de emergencia, alquiler de instalaciones de tratamiento portátiles, etc.
Reposición de comunicaciones de voz y datos.
Gastos en regulación de la red, sin comunicación o actuación a distancia, en alta en situación de emergencia.
Suministro especial de reactivos durante la reposición del servicio, en emergencia.
Limpieza y dragado de obras de toma y captación: retirada de árboles, dragados y limpieza de sedimentos.
Inspecciones con cámara de televisión de las infraestructuras y red de abastecimiento.
Inspecciones mediante drones para la identificación de infraestructuras dañadas.
Sobrecostes de energía derivados de los daños en las infraestructuras de saneamiento en fase de recuperación del servicio.

Gastos derivados de los cambios en la regulación estándar de los sistemas en alta para hacer frente a la emergencia.

SANEAMIENTO

Limpieza de las redes de alcantarillado y transporte de lodos a puntos de vertido, así como la habilitación de puntos provisionales de vertido.

Movilización de personal y recursos extraordinarios para hacer frente a la emergencia, incluido el transporte, dieta y alojamiento para personal desplazado y sus horas extras.

Realización de análisis extraordinarios de vertidos: SAT, control microbiológico y similares.

Instalación de grupos electrógenos para funcionamiento de instalaciones de saneamiento, incluyendo el transporte, montaje, desmontaje, combustible, etc.

Reparación de cuadros eléctricos afectados en instalaciones de saneamiento y otras instalaciones eléctricas.

Reparación y/ o reposición de las infraestructuras de acceso y registro a la red de saneamiento.

Adecuación de infraestructuras (estaciones de bombeo, aliviaderos, etc.) afectadas para su funcionamiento provisional.

Limpiezas, desescombro y demoliciones parciales de infraestructuras para mantenimiento de las condiciones de seguridad de las instalaciones de saneamiento.

Inspecciones con cámara de televisión de las infraestructuras y red de saneamiento.

Obras provisionales de construcción de red de saneamiento y/o pluviales.

Inspecciones mediante drones para la identificación de puntos de vertidos e infraestructuras dañadas.

Sobrecostos de energía derivados de los daños en las infraestructuras de saneamiento en fase de recuperación del servicio.

Gastos de manutención y confortabilidad en el personal propio para hacer frente a la recomposición del servicio.

DEPURACIÓN

Movilización, incluido el transporte, dietas y alojamientos para personal propio desplazado, incluida horas extras.

Restablecimiento de la energía eléctrica, actuación sobre transformadores, torres eléctricas, interruptor general. (Empresas especializadas)

Instalación de grupos electrógenos para funcionamiento de instalaciones de depuración, incluyendo el transporte, montaje, desmontaje, combustible, etc.

Limpiezas de desatasco de gravas sobre colectores y obras de llegada, a realizar con medios materiales, camión cuba o sustituyendo parte de colector si fuera necesario
Reparación de cuadros eléctricos afectados en instalaciones de depuración y otras instalaciones (CT).
Revisión del estado de los equipos. Instalación de equipos provisionales para restablecer el servicio.
Obras de instalación de conducciones provisionales para puesta en marcha provisional de la EDAR.
Obras de instalación de conducciones provisionales de puntos de vertido para su tratamiento en EDAR.
Limpiezas, desescombro y demoliciones parciales de infraestructuras para mantenimiento de las condiciones de seguridad de las instalaciones de depuración.
Limpiezas extraordinarias de fangos y lodos, incluyendo el transporte a punto autorizado.
Revisión de instalaciones, colectores con cámaras y drones para determinar puntos de rotura en colectores.
Obra de reparación, conexión y adecuación de los equipos electromecánicos de forma provisional para la puesta en marcha provisional de las instalaciones, hasta la instalación definitiva de los equipos afectados.
Instalación de equipos electromecánicos de apoyo de forma provisional para dar servicio hasta la instalación definitiva de los equipos afectados.
Obras de adecuación de accesos a las plantas.
Gastos derivados de compra de suministro rápido (compra urgente) de material a almacenes propios y/o con empresas especializadas de equipos, material eléctrico, de obra civil, etc.
Análisis epidemiológicos complementarios a los parámetros habituales y el incremento del número de puntos de muestreo y rutas más largas.

Las actuaciones incluidas en esta relación valorada comprenden, en primer lugar, aquellos trabajos urgentes de reparación de las conducciones dañadas que ha sido necesario llevar a cabo de forma inmediata para posibilitar el restablecimiento del suministro de agua potable en la mayor brevedad posible; y en segundo lugar, aquellas actuaciones que se requieren para la reposición definitiva de los tramos de red afectados.

4.2. SANEAMIENTO

Todas las actuaciones contempladas en esta memoria corresponden a fase 1, de reconstrucción.

Se ha llevado a cabo una campaña de limpieza con camión succionador “chupona” para detectar puntos de obstrucción, y el resultado arroja varios puntos en los que se

interrumpe la circulación por un posible colapso en los puntos de acometida e impide la revisión completa de la red.

Las actuaciones constan de la renovación de los siguientes tramos del municipio:

- Calle Espartería Saneamiento

Se trata de la renovación de 200 m de colector DN400 de hormigón por colector de PVC DN400. Se proyectan cinco conexiones con pozo existente y 7 nuevos pozos de registro. La profundidad media del tramo es de 1,60 m y se plantea la conexión de 51 acometidas existentes.

Se proyectan pozos de hormigón prefabricados, de 1,20 m de diámetro interior y altura de hasta 2,00 m con tapa de registro de fundición dúctil de 600 mm.

- Calle Pizarro y prolongación Avenida Alzira

Se trata de la renovación de 215 m de colector DN300 de hormigón por colector de PVC DN400. Se proyectan cinco conexiones con pozo existente y 6 nuevos pozos de registro. La profundidad media del tramo es de 1,60 m y se plantea la conexión de 32 acometidas existentes.

Se proyectan pozos de hormigón prefabricados, de 1,20 m de diámetro interior y altura de hasta 2,00 m con tapa de registro de fundición dúctil de 600 mm.

Se ha previsto la reposición de servicios afectados, que están incluidos en la excavación de zanja, dados los imprevistos que se puedan presentar en unas obras de estas características.

Previamente al inicio de la obra, se solicitarán los planos de servicios a las distintas compañías de suministro.

Los colectores se instalarán en una zanja realizada sobre actual colector y en el caso del nuevo colector de pluviales, en paralelo al actual. La zanja prevista será de 0,80-1,20 metros de ancho y una profundidad entre 1,30 y 1,70 m de altura. En cualquier caso, la tubería instalada cumple mecánicamente los esfuerzos producidos por el tráfico en las calles donde se instalará el colector.

Las tuberías se protegerán, con relleno de arena, relleno de material procedente de la excavación, relleno de zahorra natural y capa de mezcla asfáltica hasta la coronación a igual nivel que la calzada existente.

A continuación, se enumeran las unidades previstas ordenadas cronológicamente según el avance de la obra:

- Corte de asfalto
- Demolición de asfalto
- Excavación de zanja

- Demolición colector hormigón y pozos de registro existentes
- Relleno de cama de arena
- Conexión con pozo existente
- Instalación de tubería de PVC-O SN8, y piezas especiales
- Relleno de zanja con material procedente de la excavación y/o préstamo
- Relleno con ZA
- Compactación de la zanja
- Instalación de pozos y tapas
- Riego de imprimación con emulsión asfáltica
- Extendido y compactación de MBC AC16 Surf

Además de las unidades directamente relacionadas con las obras, se realizarán trabajos destinados a la Gestión de los Residuos generados durante la obra, Señalización de Obras y Desvíos, Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra.

5. PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS

El plazo estimado por el Ayuntamiento de Polinya de Xúquer para la ejecución de las obras es de 24 meses.

6. ALEGACIONES

Durante el periodo de Información Pública, el Ayuntamiento de Polinya de Xúquer no ha presentado alegación alguna al respecto de la Memoria Valorada, pero pese a ello, y debido a los nuevos criterios tenidos en cuenta para la valoración de los daños, se modifica la memoria en base a los mismos.

6.1. ALEGACIONES GENERALES

En respuesta a las alegaciones recibidas a los criterios generales de todas las memorias, se han considerados las siguientes modificaciones a las Memorias originales:

- Precios: Incremento de un 20% en los precios de las bases del IVE 2024 y de la DGA con el objetivo de contemplar el alza de precios experimentado en el sector de la construcción post-DANA.
- Partidas alzadas de imprevistos y a justificar de excesos de medición: Incremento de un 10% en la valoración de las actuaciones en aplicación del artículo 160.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que podrá utilizarse para imprevistos.

- Reconocimiento de los conceptos Gastos generales y Beneficio industrial: solamente serán reconocidos dichos conceptos a los operadores que tengan que licitar y adjudicar sus trabajos bajo el ámbito de aplicación de la actual Ley de Contratos del Sector Público, es decir, que estén incluidos en el “Artículo 3. Ámbito subjetivo” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Costes proporcionales aplicados para valorar actuaciones pendientes de ejecutar o en ejecución: se aplicarán si corresponde los siguientes porcentajes para los siguientes conceptos:
 - Gestión de residuos: valoración en unidades de obra o un 6% sobre el PEM de manera general, y;
 - un 3% en EDARs.

6.2. ALEGACIONES PARTICULARES

No procede

7. PRESUPUESTO ESTIMADO

Para su elaboración se ha empleado la base de precios del Instituto Valenciano de la edificación de 2024 por tratarse de la más extendida en su aplicación dentro del área geográfica afectada y apoyada por la base de precios de la Dirección General del Agua de Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico elaborada a partir de las experiencias en la ejecución de las obras hidráulicas acometidas por el MITERD.

Se aplican honorarios de Redacción de Proyecto, Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud según BOP N.º 44 Valencia de 21 de febrero de 2014 por el que se establece la actualización de la instrucción técnica para la redacción de proyectos de obras a incluir en los Planes Provinciales de la Diputación.

HONORARIOS POR REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS PARA LA DIPUTACIÓN

PEM hasta (euros)	Coefficiente proyecto	Coefficiente E.S.S.	Coefficiente proyecto + ESS	Coefficiente Dirección (Técnico superior)	Coefficiente Dirección (Técnico medio)	Coefficiente Plan de seguridad y coordinador de seguridad (30% s/ Dirección)
25.000	5,60	0,700	6,300	2,40	2,40	0,720
35.000	5,25	0,525	5,775	2,25	2,25	0,675
55.000	4,90	0,490	5,390	2,10	2,10	0,630
110.000	4,55	0,455	5,005	1,95	1,95	0,585
220.000	4,20	0,420	4,620	1,80	1,80	0,540
440.000	3,85	0,385	4,235	1,65	1,65	0,495
1.100.000	3,50	0,350	3,850	1,50	1,50	0,450
1.800.000	3,15	0,315	3,465	1,35	1,35	0,405
3.000.000	2,80	0,280	3,080	1,20	1,20	0,360
4.500.000	2,45	0,245	2,695	1,05	1,05	0,315

9.000.000	2,10	0,210	2,310	0,90	0,90	0,270
15.000.000	1,75	0,175	1,925	0,75	0,75	0,225
>15.000.000	1,40	0,140	1,540	0,60	0,60	0,180
Honorarios = PEM × Coeficiente / 100						
Honorarios mínimos (euros)	250	150	400	250	250	150

La estructura principal del Presupuesto consta de tres capítulos principales, Abastecimiento, Saneamiento y Depuración, que a su vez se dividen en Fase 0 y Fase 1, según cada caso.

En la Fase 0 se imputan los costes generados por las actuaciones ejecutadas para el restablecimiento del servicio facilitados por el gestor.

En la Fase 1 se la valoran las actuaciones necesarias para la reconstrucción de las infraestructuras dañadas.

Se procede a continuación a recoger todas las reglas que se han adoptado para la valoración de los daños respecto a distintos aspectos:

- Reconocimiento del Impuesto sobre el valor añadido: el IVA soportado por los distintos operadores no tiene la consideración de coste para entidades empresariales, ya que es deducible respecto del IVA repercutido de sus servicios. Solamente para Administraciones Públicas tendría la consideración de coste, ya que estos entes locales en sus servicios están exentos de su aplicación tal y como se recoge en el “Artículo 7. Operaciones no sujetas al impuesto”, apartado 8º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Por tanto, solo se reconocerá el IVA a los operadores que tengan la condición de Administración Pública, por ejemplo, los Ayuntamientos.
- Reconocimiento de los conceptos Gastos generales y Beneficio industrial: solamente serán reconocidos dichos conceptos a los operadores que tengan que licitar y adjudicar sus trabajos bajo el ámbito de aplicación de la actual Ley de Contratos del Sector Público, es decir que estén considerados Poderes Adjudicadores según el “Artículo 3. Ámbito subjetivo” apartado 3, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Criterios Generales y particulares (si procede) alegaciones

Se aplicarán Gastos Generales y Beneficio Industrial sobre el Presupuesto de Ejecución Material de la Fase 1 en las valoraciones destinadas a Administraciones Públicas y Entidades Gestoras con poder adjudicador, para el caso de Ayuntamientos se aplicará el 21% de IVA sobre el Presupuesto de Ejecución por Contrata de la Fase 1 y en los Honorarios de redacción de Proyectos, Direcciones de Obra y Coordinaciones de Seguridad y Salud.

Se ha considerado un 3% del Presupuesto de Ejecución Material en concepto de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición en EDARs; y 6% en resto de actuaciones (véase apartado 6.1).

En materia de Seguridad y Salud se ha considerado un 2% del Presupuesto de Ejecución Material (véase apartado 6.1).

El porcentaje de Costes Indirectos aplicados al Presupuesto de Ejecución Material de la Fase 1 se establece en un 6%.

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO			
01	Demoliciones y Movimiento de Tierras	22.24%	64,957.73
02	Colectores	13.27%	38,773.45
03	Elementos complementarios de la red	34.10%	99,624.54
04	Pavimentos	9.71%	28,372.72
05	Otros	20.68%	60,404.00
	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		292,132.44
	Gastos generales	13.00%	37,977.22
	Beneficio industrial	6.00%	17,527.95
	Suma		347,637.61
	IVA	21.00%	73,003.90
1	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		420,641.51
	PRESUPUESTO FASE 1 PARA HONORARIOS		292,132.44
	TRAMO 1 HONORARIOS		220,000.00
	HONORARIOS PROYECTO	4.62%	10,164.00
	HONORARIOS DIRECCIÓN DE OBRA	4.14%	9,108.00
	TRAMO 2 HONORARIOS		72,132.44
	HONORARIOS PROYECTO	4.24%	3,058.42
	HONORARIOS DIRECCIÓN DE OBRA	3.80%	2,741.03
	HONORARIOS PROYECTO		13,222.42
	Suma		13,222.42
	IVA	21.00%	2,776.71
			15,999.13
	HONORARIOS DIRECCIÓN DE OBRA		11,849.03
	Suma		11,849.03
	IVA	21.00%	2,488.30
			14,337.33
A	HONORARIOS DE PROYECTO Y DIRECCIÓN		30,336.46
2 = A	HONORARIOS		30,336.46
3 = 1 + 2	PRESUPUESTO LÍQUIDO		450,977.97

Asciende el Presupuesto líquido a la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTAY SIETE CENTIMOS (450.977,97 €)

Presupuesto

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres
01	Capítulo		Demoliciones y Movimiento de Tierras	1	64,957.73	64,957.73
DDDV.5a	Partida	m	Corte de pavimento bituminoso	830.00	3.47	2,880.10
DDDV.1ab	Partida	m³	Demolición mecánica firme mezcla bituminosa	41.50	51.40	2,133.10
DDDU.2a	Partida	u	Demolición pozo registro < 4m	13.00	81.79	1,063.27
DDDU.3b	Partida	m	Demolición tubo H Ø>400mm	415.00	41.15	17,077.25
AMME.2bbb	Partida	m³	Excv de znj mmec	796.80	20.79	16,565.47
AMME18a	Partida	m²	Entibación ligera mad	265.60	25.20	6,693.12
AMMR.7bb	Partida	m³	Relleno extendido prestamo band	597.60	21.43	12,806.57
AMMR.2a	Partida	m2	Acabado y refino de talud	1,160.00	1.24	1,438.40
AMMD.5a	Partida	m2	Limpieza de basuras en bermas y cunetas	290.00	0.49	142.10
GRTT.1aa	Partida	m3	Carga mec RCDs material de excavación 17 05 04	796.80	0.99	788.83
GRTT.3a	Partida	t	Transporte tierras o desbroces camión 15 t 20 km	1,533.84	2.17	3,328.43
GRNT.1ha	Partida	m3	Carga mec RCDs mezclas bituminosas 17 03 02	41.50	0.99	41.09
			Total 01	1	64,957.73	64,957.73
02	Capítulo		Colectores	1	38,773.45	38,773.45
E050100004	Partida	m	Inspección de colector CCTV hasta 500 mm de diámetro	415.00	6.00	2,490.00
A0304010102	Partida	m	Tubería PVC-U corrugada DN 400 mm, SN-8	415.00	87.43	36,283.45
			Total 02	1	38,773.45	38,773.45
03	Capítulo		Elementos complementarios de la red	1	99,624.54	99,624.54
A0601010201	Partida	Ud	Pozo de registro pref. H.A. DN 1200 Tubo<500 h=2,00 m	14.00	1,022.75	14,318.50
U07CP025	Partida	u	CONEXION COLECTOR A POZO EXISTENTE	10.00	266.98	2,669.80
U07EIP020	Partida	u	IMBORNAL SIFÓNICO PREFABRICADO HORMIGÓN 50x30x97 cm	28.00	182.78	5,117.84
U07CP005	Partida	u	ACOMETIDA RED GENERAL SANEAMIENTO PVC CORRUGADO D=160 mm	83.00	830.00	68,890.00
U01DS015	Partida	dia	ALQUILER BOMBA BYPASS	60.00	82.94	4,976.40
A0401010103	Partida	Ud	Válvula de retención de clapeta PN-10/16 DN300	1.00	3,652.00	3,652.00
			Total 03	1	99,624.54	99,624.54
04	Capítulo		Pavimentos	1	28,372.72	28,372.72
UPCH.2a	Partida	m3	Hormigón magro mmec	99.60	152.95	15,233.82
UPCM.7acaaaeae	Partida	m2	Rod mez bit AC 16 surf B35/50 D cal e8 cm	498.00	19.10	9,511.80
A0802010102	Partida	m²	Acera de loseta hidráulica	83.00	18.59	1,542.97
UPCB.1aa	Partida	m	Bordillo horm MC 20x10cm	83.00	25.11	2,084.13
			Total 04	1	28,372.72	28,372.72
%1000IMP	Partida		Partida Alzada Imprevistos a justificar de excesos de medición	2,317	10.00	23,170.00
%0600RCDResto	Partida		Gestión de Residuos otras partidas	2,549	6.00	15,294.00
%0200SYS	Partida		Seguridad y Salud	2,702	2.00	5,404.00
%0600CI	Partida		Costes Indirectos	2,756	6.00	16,536.00
			Total 0	1	292,132.44	292,132.44

8. CONCLUSIONES

La presente memoria justifica una valoración razonable de los trabajos subvencionables al AYUNTAMIENTO DE POLINYA DE XÚQUER, en el mismo municipio.

La cantidad solicitada para la subvención ascendió a la cantidad de 410.000 €. Tras la presentación de la documentación para la justificación de las actuaciones por parte del Ayuntamiento, sólo se presentó documentación justificativa de las actuaciones en la red de saneamiento, ascendiendo su PEM a 205.000 € y la valoración total solicitada a 295.179,50 €

Conforme a la valoración realizada, se considera que el importe subvencionable PEM asciende a **292.132,44 €**, el cual será incrementado por los porcentajes correspondientes

de redacción de Proyecto y Dirección de Obra, ascendiendo el presupuesto liquido de la
subvención a **450.977,97 €**,

Fdo. Electrónicamente

EL AUTOR

Alberto Saavedra Rosado

ICCP Colegiado Nº 30.345

VºB

EL DIRECTOR DE LOS TRABAJOS

Antonio de Pedro de Celis

ANEXO 1. SOLICITUD PRESENTADA

MUNICIPIO:	POLINYÀ DE XÚQUER
------------	-------------------

ESTIMACION ECONÓMICA TOTAL DAÑOS	410,000.00 €
----------------------------------	--------------

FASE CICLO URBANO	GESTIÓN	BENEFICIARIO	ESTADO ACTUAL DE LA INSTALACIÓN	DESCRIPCIÓN BREVE VALORACIÓN DE DAÑOS	RESUMEN BREVE ACTUACIONES	ESTIMACION ECONÓMICA TOTAL RECUPERACIÓN DAÑOS	PLAZO RECUPERACIÓN
ABASTECIMIENTO	GESTIÓN DIRECTA	AJUNTAMENT DE POINYÀ DE XÚQUER	operativo, pero sin posibilidad de bombeo y regulación de presiones y rectoración	inundación por encima del 1,5 m de altura en estación de bombeo. afección a todas las instalaciones del interior	ejecución de nuevo emplazamiento por encima de cota de inundación (cumplimiento patricova). reposición de equipos, conducciones y verdulería varia. paneles de dosificación y eléctricos.	150000.00	8 MESES
SANEAMIENTO	GESTIÓN DIRECTA	AJUNTAMENT DE POINYÀ DE XÚQUER	operativo con problemas de evacuacion de las acometidas particulares. fuera de servicio el sistema de compuertas en aliviaderos al rio	tras inundación, colapso de la red general de captación y saneamiento en casco urbano.	reparación compuertas actuales aliviaderos. ejecución clapetas antirretorno aliviaderos junto al cauce (2 conductos). reparación colector saneamiento calle espartería 200 ml incluidas acometidas domiciliarias e imbornales. reparación colector saneamiento calle pizarro y nuevo canal con clapeta antirretorno.	260000.00	24 MESES

MINUTA

REGISTRE D'EIXIDA

OFICINA	NÚM. REGISTRE	DATA I HORA
Oficina Central de Registre	2025-S-RC-6	09/01/2025 12:31
RESUM		
AYUDAS MITECO ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN CONFORME AL RDL 7/2024 DANA POLINYÀ DE XÚQUER		
EXPEDIENT	TIPUS DE COMUNICACIÓ	
31/2025	Comunicació Electrònica	
NÚM. D'IDENTIFICACIÓ	DESTINATARI	
EA0043410	Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos	

SIR

ORIGEN	
L01461976	Ayuntamiento de Polinyà de Xúquer
O00020924	Oficina de Registro del Ayuntamiento de Polinyà de Xúquer
DESTINACIÓ	
EA0043410	Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos
O00002023	O.A.M.R. del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

DOCUMENTS ENVIATS

NOM DEL FITXER:
POLINYA_DE_XUQUER_Formulario_para_la_valoracion_preliminar_de_los_danos.xlsx
TIPUS DE DOCUMENT: Sol·licitud
VALIDESA: Original
CSV:
EMPREMTA DIGITAL: 5ed24e16b39f74a0f8b637c61e1d9e11c09e41eb

DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT



Código seguro de Verificación : GEISER-d07f-c28d-5b1c-4e6e-ba8d-1d40-eeef8-a796 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina:	O.A.M.R. del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico - O00002023
Fecha y hora de registro en	09/01/2025 13:03:01 (Horario peninsular)
Fecha presentación:	09/01/2025 12:31:23 (Horario peninsular)
Número de registro:	REGAGE25e00001546780
Tipo de documentación física:	Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR:	No

Información del registro

Tipo Asiento:	Entrada
Resumen/Asunto:	AYUDAS MITECO ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN CONFORME AL RDL 7/2024 DANA POLINYÀ DE XÚQUER
Unidad de tramitación origen/Centro directivo:	Ayuntamiento de Polinyà de Xúquer - L01461976 / Entidades Locales - LA9999999
Unidad de tramitación destino/Centro directivo:	Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos - EA0043410 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Ref. Externa:	

Adjuntos

Nombre:	POLINYA_DE_XUQUER_Formulario_para_la_valoracion_preliminar_de_los_danos.xlsx
Tamaño (Bytes):	69.161
Validez:	Original
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISER-9321-ae99-1c6e-cd7e-e471-3951-3f70-220f
Hash:	9fb621d83b6fe860234b58295382fa5960f29d2353286c2f3d02e1d8ef9ca7752a4ef7001a36af8d04901dd27cd57d8ae9ad52f30f18674d90d373de1051167f
Observaciones:	

Nombre:	Minuta-2025-S-RC-6.pdf
Tamaño (Bytes):	590.790
Validez:	Original
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISER-fea8-ddee-a5db-32db-8555-d6ef-2f1e-e2ac
Hash:	64c5704ca8875d020aaea25d446f068fb8bbf1b38c5fc498b77ff45ad5e331ca268423ab06f3196d57f036bd45add12293d61032463033a16db1777b22b2988
Observaciones:	

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-d07f-c28d-5b1c-4e6e-ba8d-1d40-eeef8-a796	09/01/2025 13:03:01 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
REGAGE25e00001546780	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

ANEXO 2. REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Imagen 1: Estado de la calle Espartería tras la inundación



Imagen 2: Cuba – Chupona realizando tareas de limpieza sobre el colector



Imagen 3: Trabajos de achique y limpieza de colectores



Imagen 4: Canal 06 * 06 m recogida pluviales

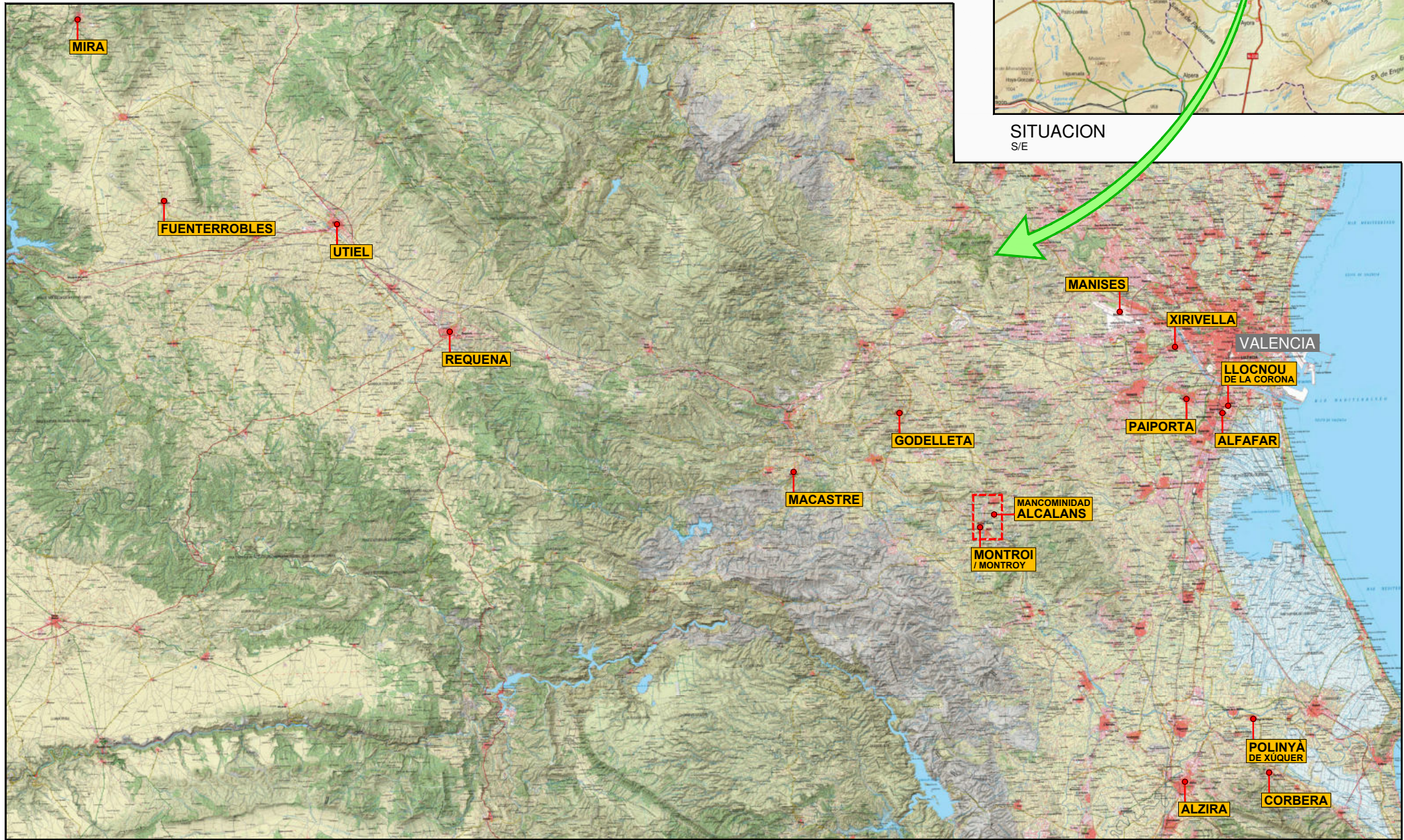
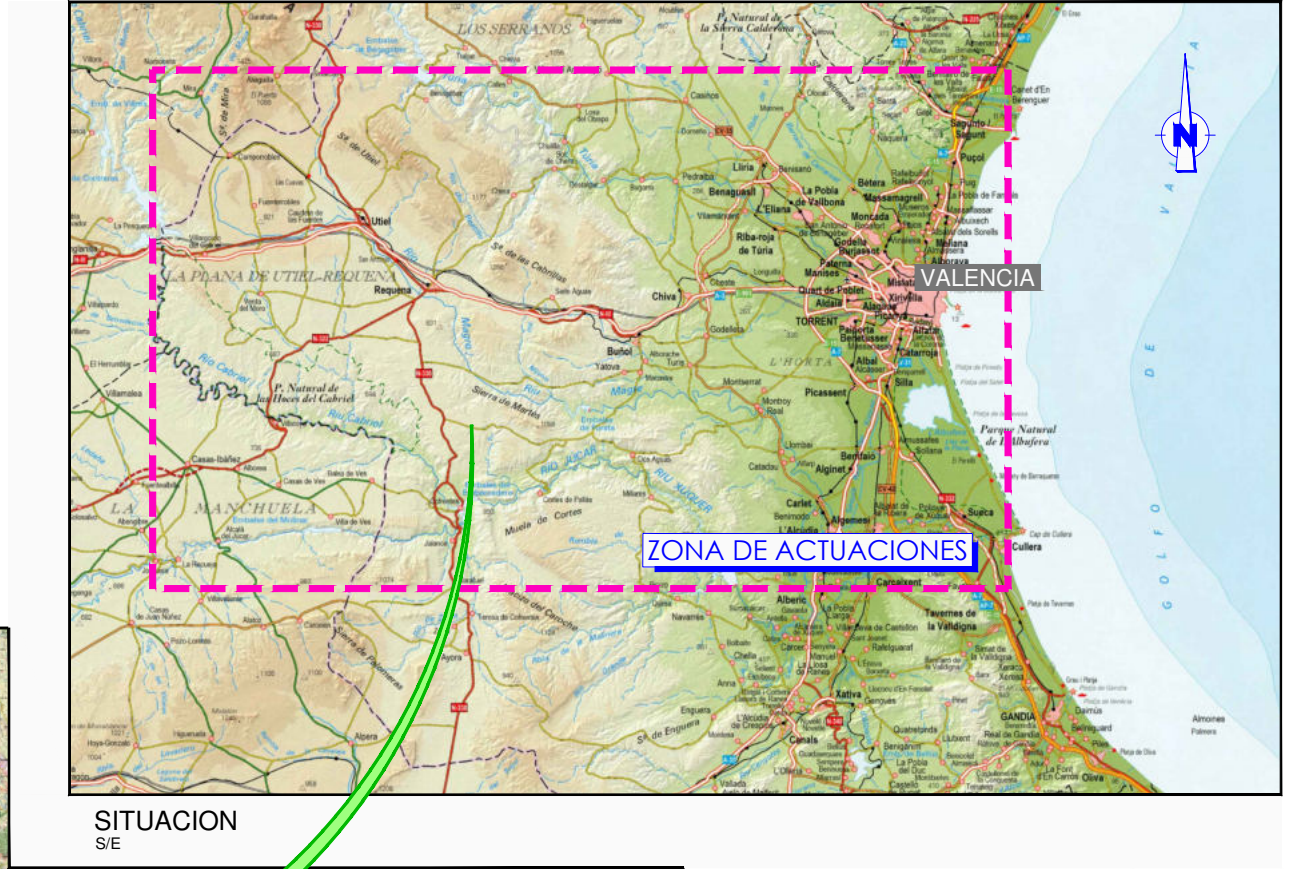
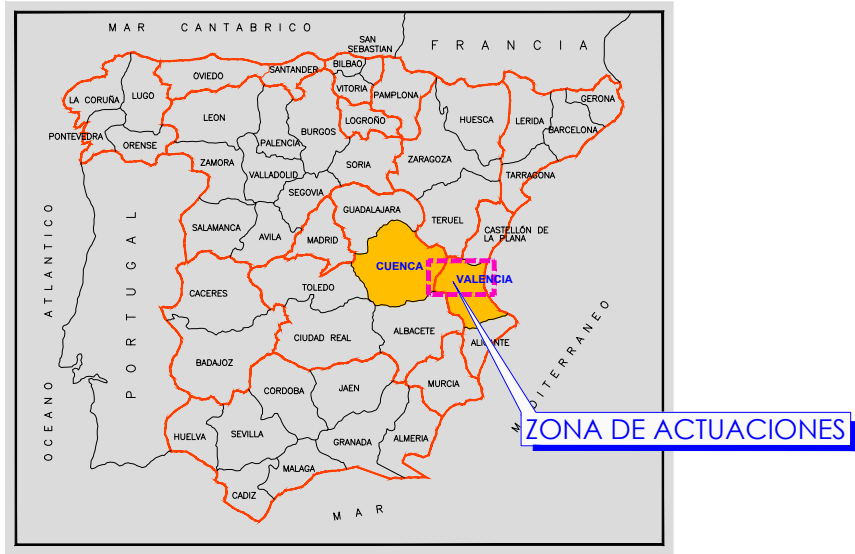


Imagen 5: Cuneta recogida pluviales hasta acequia primera



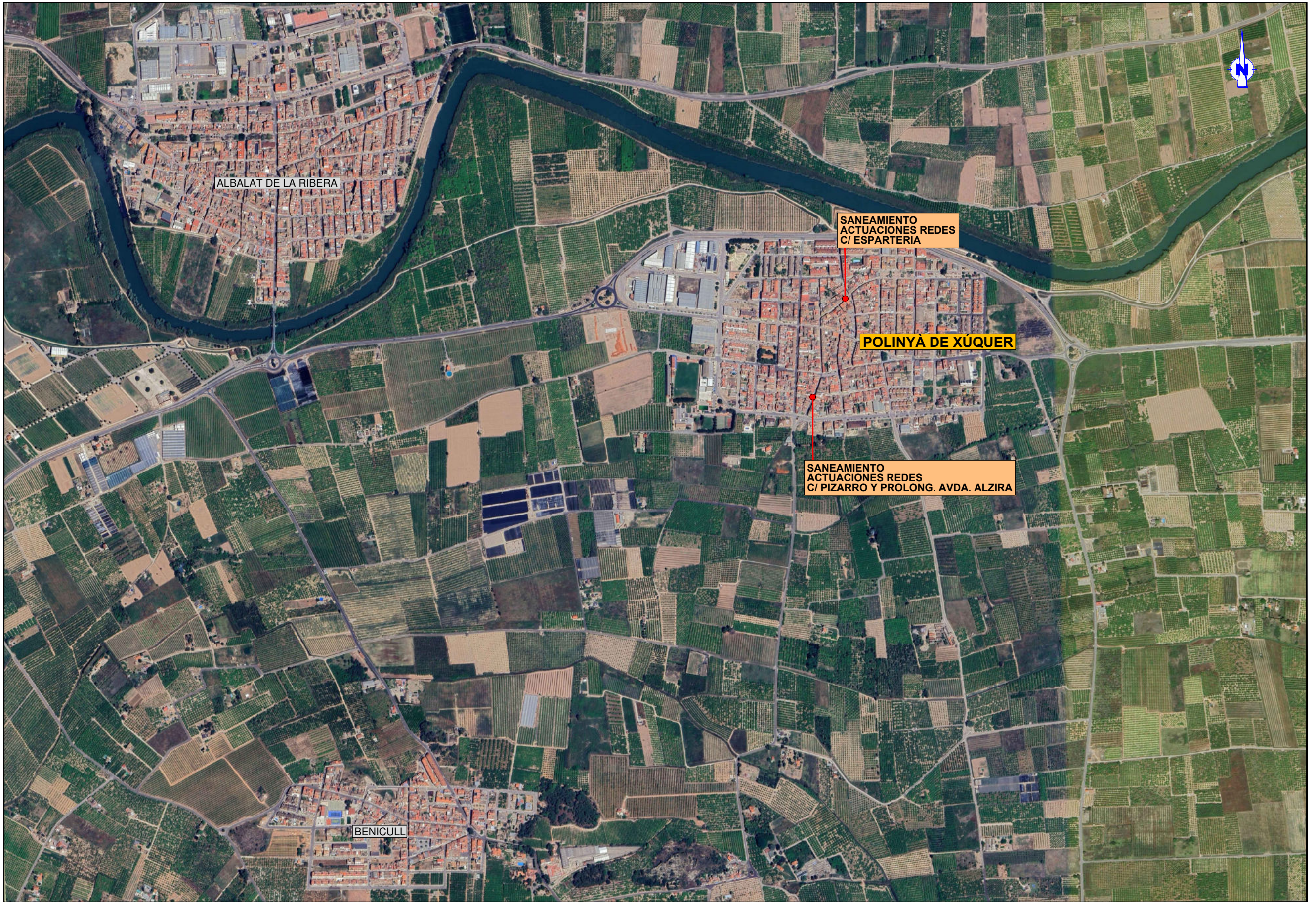
Imagen 6: Acequia primera. Recogida pluviales zona sur Casco Urbano

ANEXO 3. PLANOS



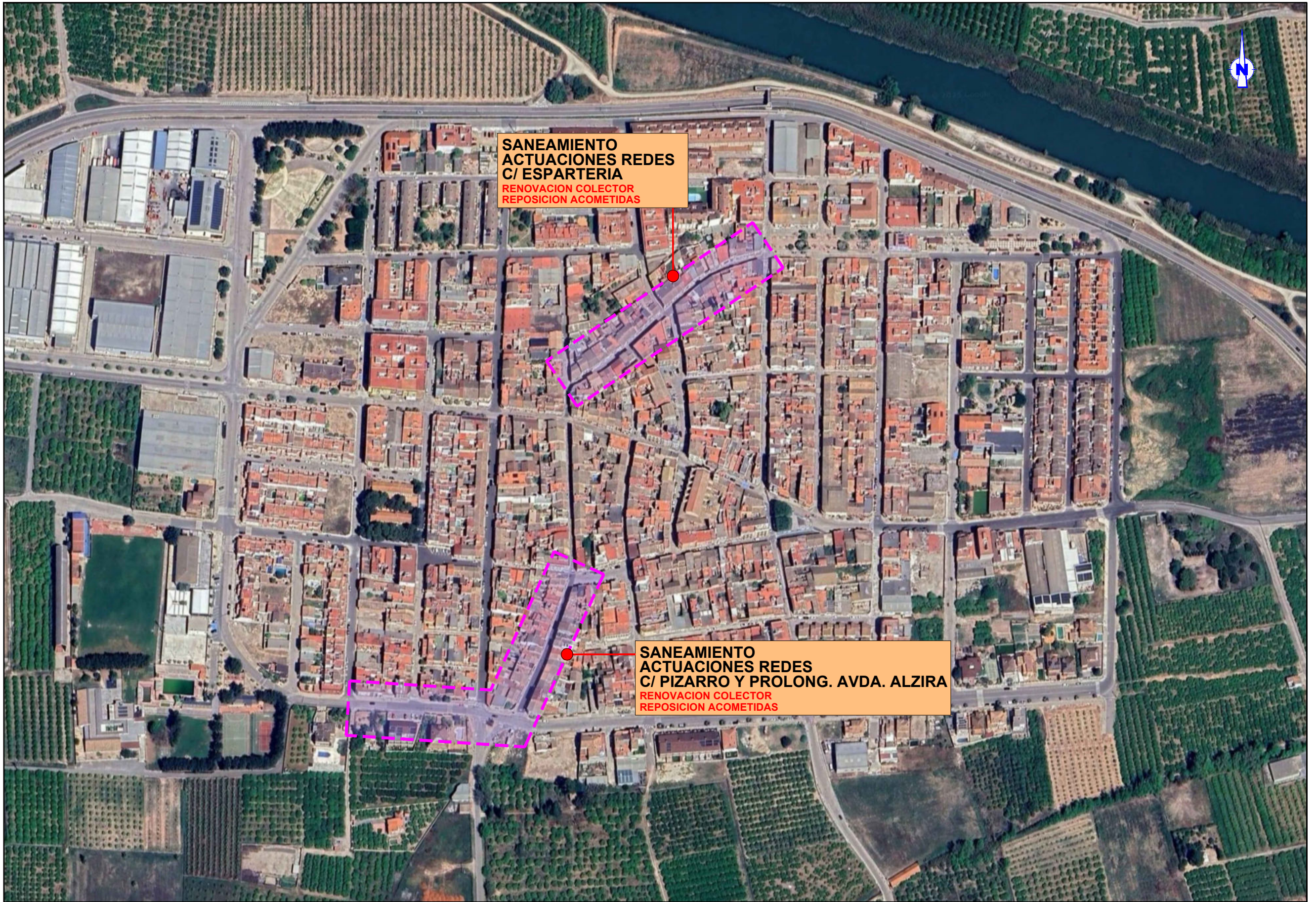
LOCALIZACION
S/E

SITUACION
S/E



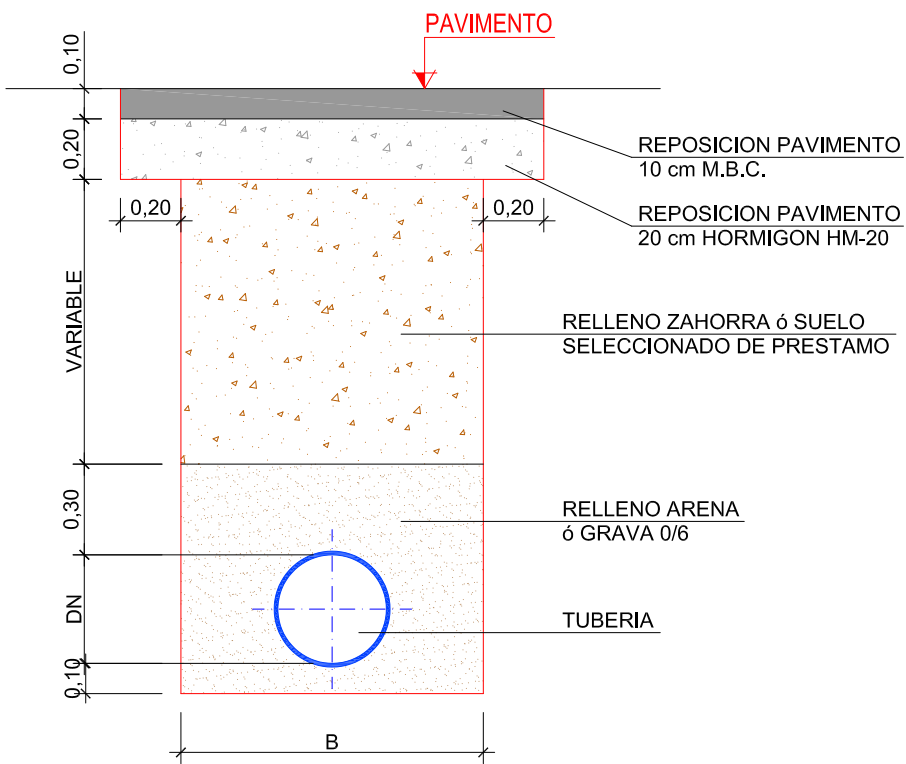
EMPLAZAMIENTO
E= 1/15.000

Archivo: 02_EMLAZAMIENTO.dwg



PLANTA
E= 1/3.000

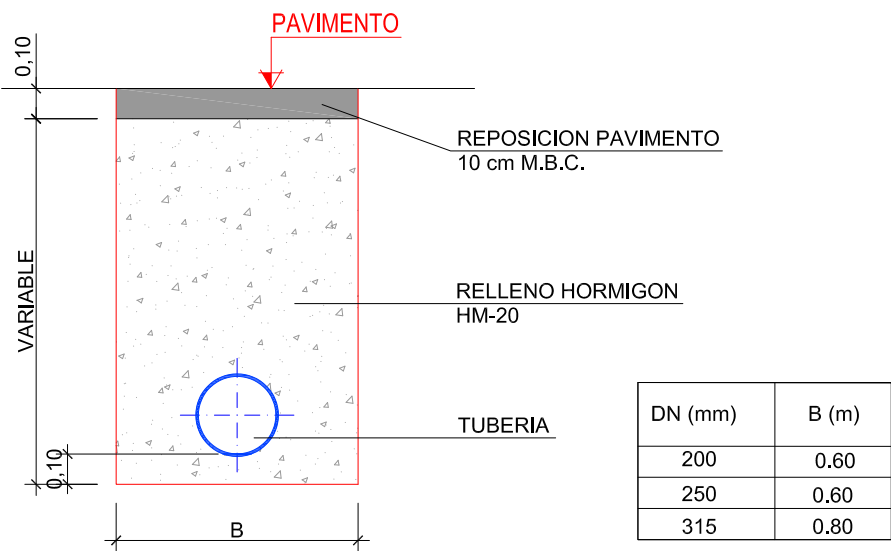
SECCION TIPO ZANJA
COLECTOR SANEAMIENTO
E= 1/25



D,exterior (mm)	D,interior (mm)	B (m)	
		H≤3m	H>3m
110	103	0.60	1.00
125	118	0.60	1.00
160	152	0.60	1.00
200	190	0.60	1.00
250	237	0.60	1.00
315	300	0.82	1.02
400	380	0.90	1.10
500	475	1.00	1.20
630	600	1.13	1.33
710	675	1.21	1.41
800	776	1.30	1.50
900	876	1.50	1.70
1000	968	1.60	1.80
1100	1068	1.70	1.90
1200	1168	1.80	2.00
1300	1268	2.10	2.30
1400	1368	2.20	2.40
1500	1468	2.30	2.50

NOTA: DN= D.ext.

SECCION TIPO ZANJA
ACOMETIDAS DOMICILIARIAS
Y ALBAÑALES-IMBORNALES
E= 1/25



DN (mm)	B (m)
200	0.60
250	0.60
315	0.80

NOTAS:

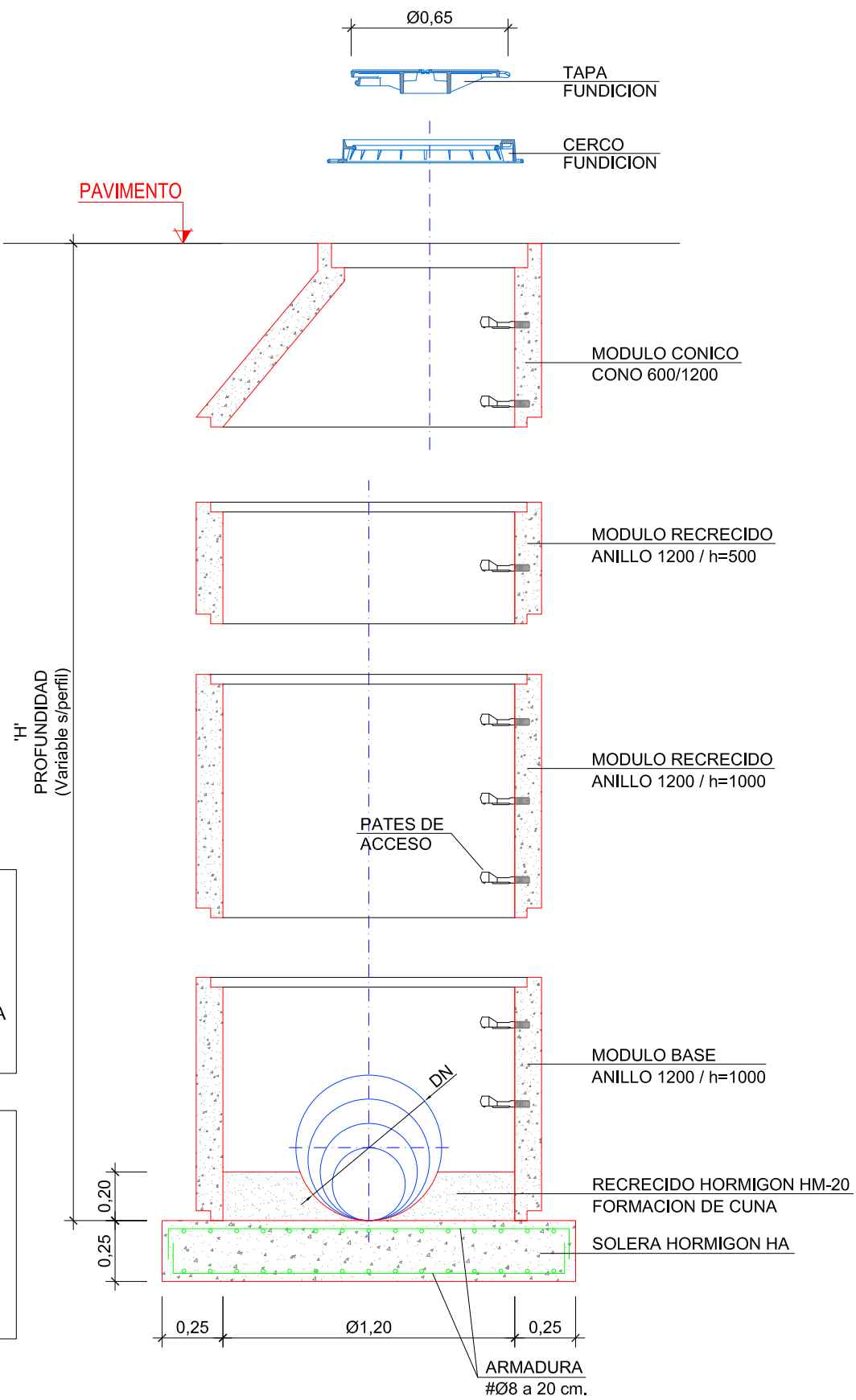
* LAS PIEZAS IRAN RECIBIDAS Y SUS JUNTAS SELLADAS CON MORTERO M-350.

* TODAS LAS PIEZAS PREFABRICADAS SON DE HORMIGON DE ALTA RESISTENCIA CON UNA MALLA ELECTROSOLDADA DE REPARTO DE 150x75xØ3 mm. DE ACERO CORRUGADO B-500 T.

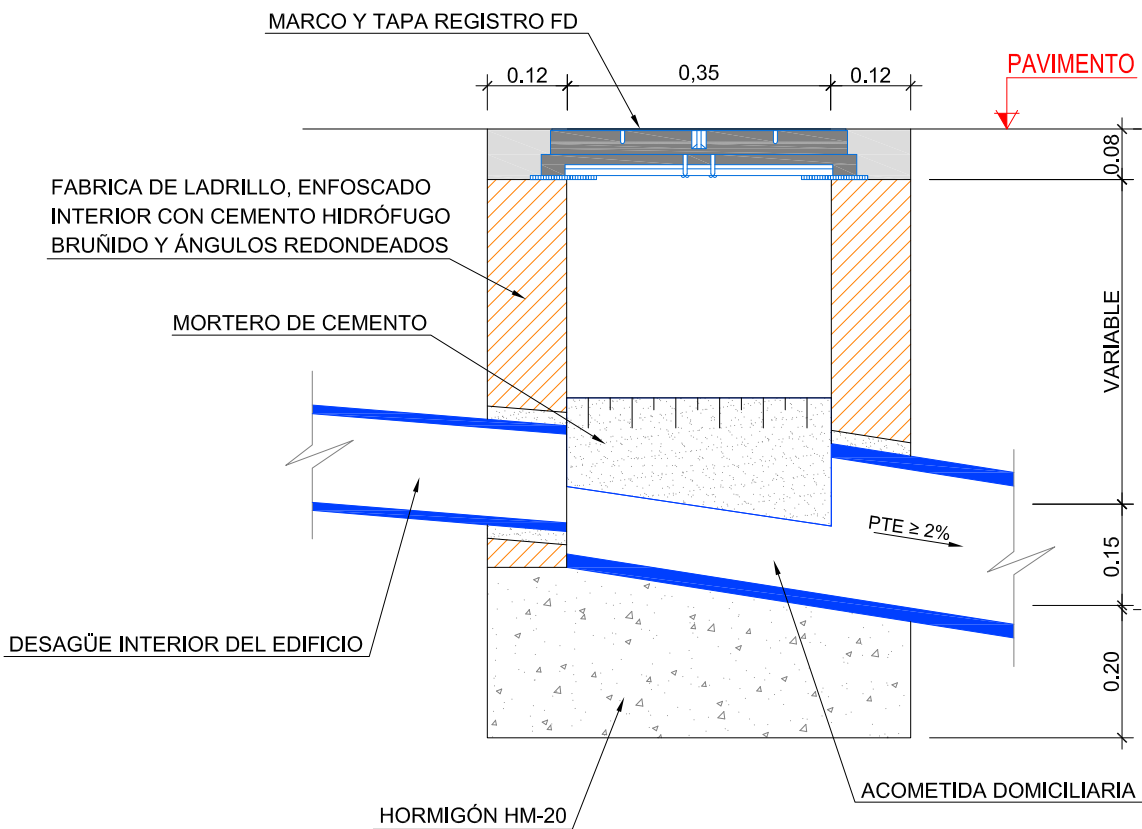
TAPA:

MATERIAL:
FUNDICION
JUNTA POLIETILENO EN MARCO
MARCADO:
D-400 EN CALZADA
C-250 EN ACERAS
REVESTIMIENTO:
PINTURA HIDROSOLUBLE NEGRA

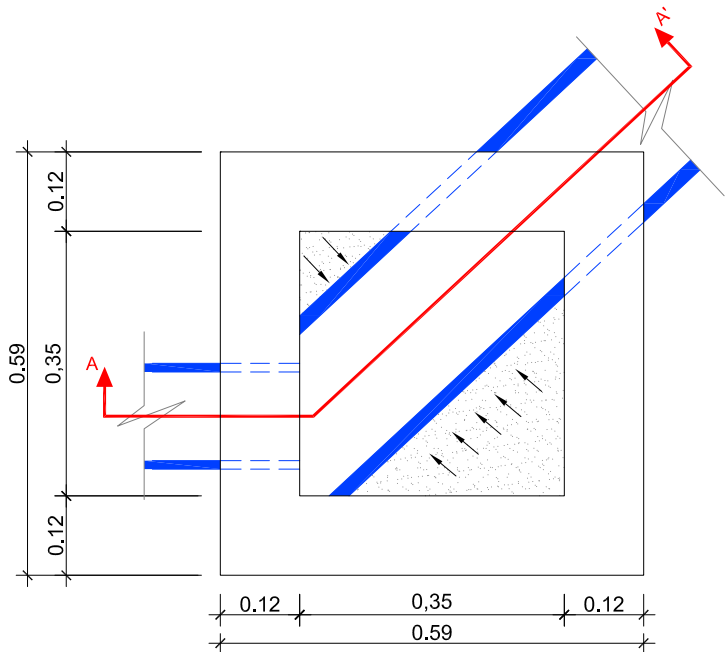
DETALLE TIPO
POZO DE REGISTRO
E= 1/25



DETALLE TIPO
ACOMETIDA DOMICILIARIA
E= 1/10

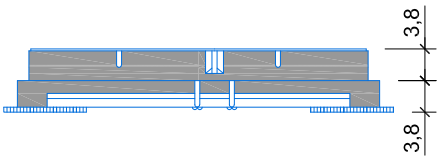


SECCIÓN A - A'

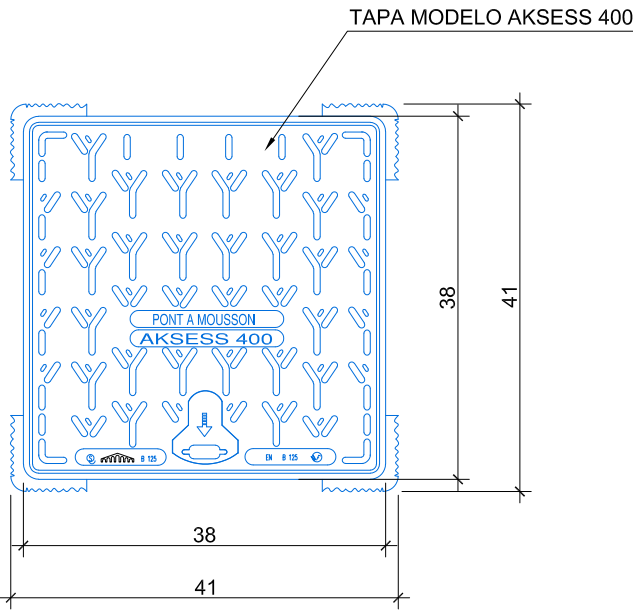


PLANTA

DETALLE TIPO
TAPA REGISTRO ARQUETA
E= 1/10 (cotas en cm)



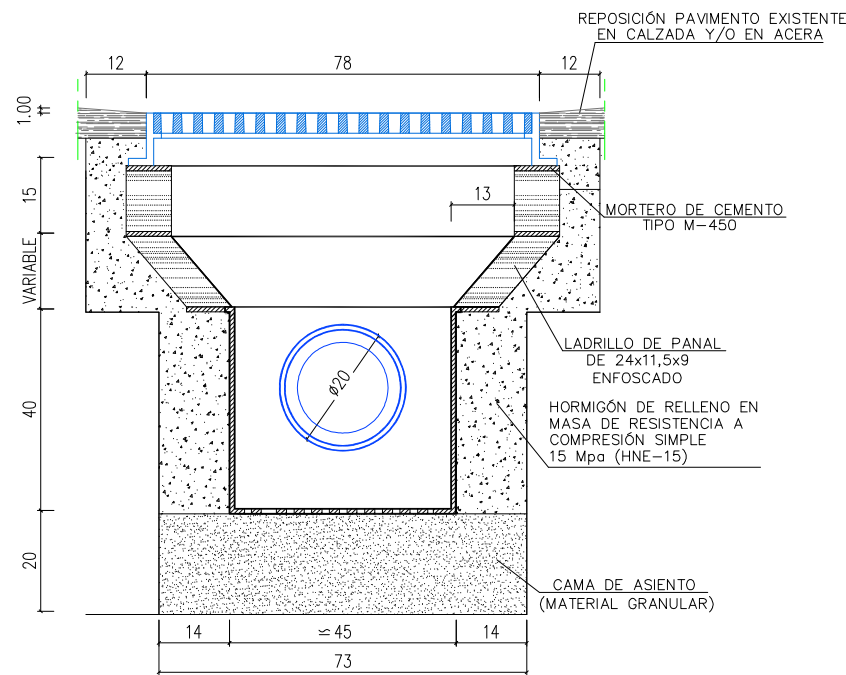
SECCIÓN



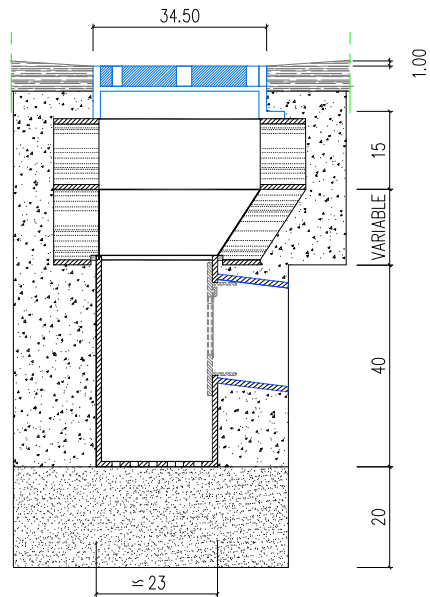
PLANTA

DETALLE TIPO
IMBORNAL RECTANGULAR 78 cm.
E= 1/10 (cotas en cm)

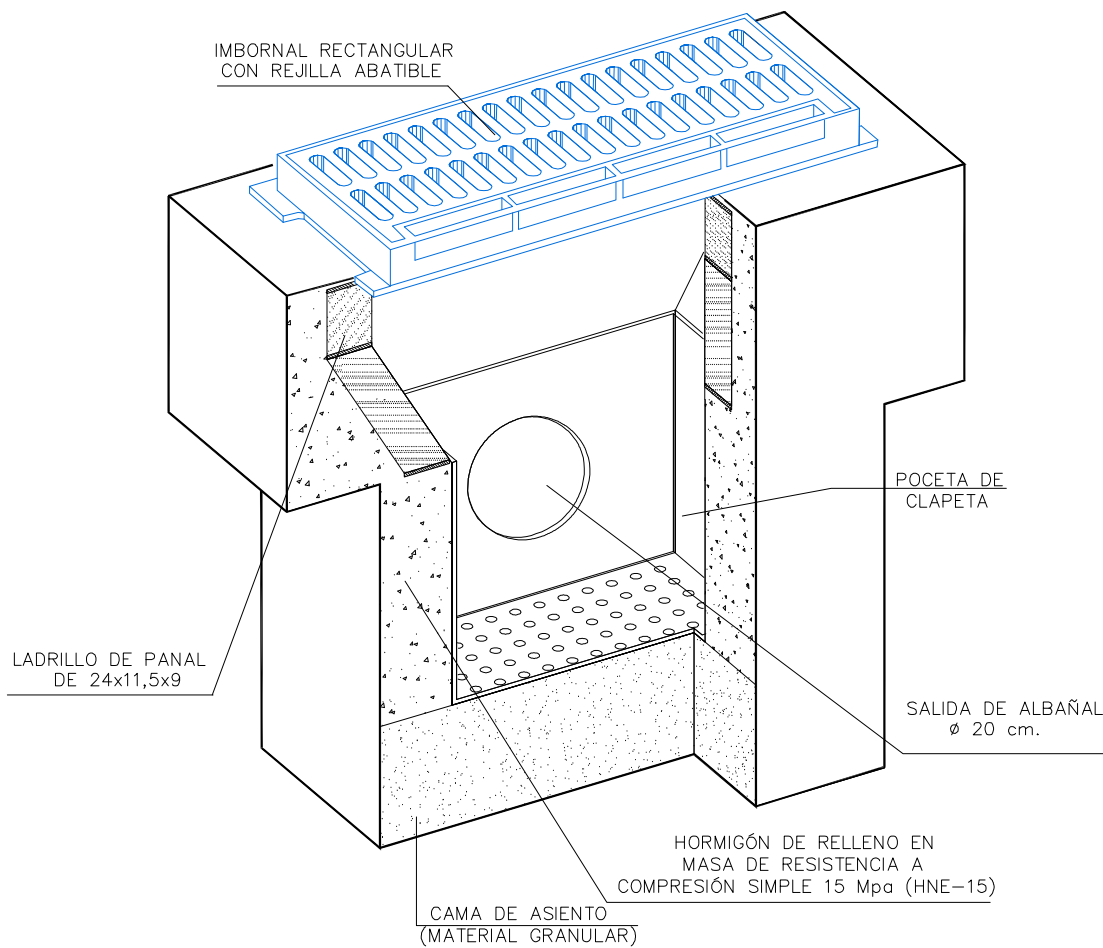
POCETA DE CLAPETA



SECCIÓN A - A'

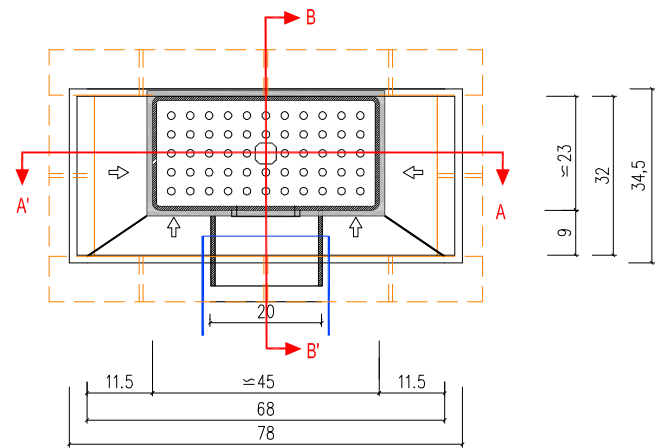


SECCIÓN B - B'

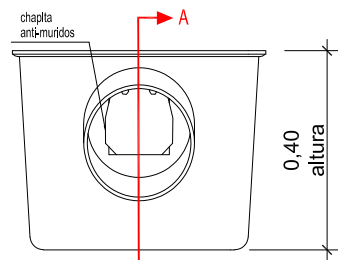


PERSPECTIVA

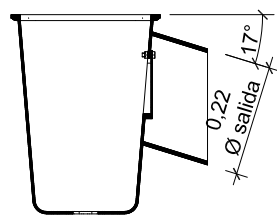
POCETA IMBORNAL
TIPO VALENCIA AR-61



PLANTA

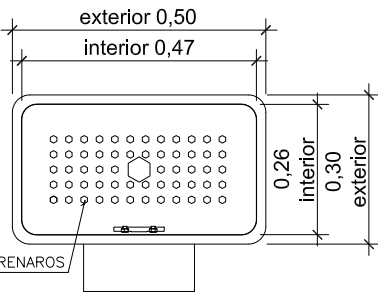


ALZADO

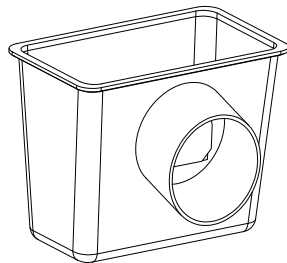


SECCION A-A'

Materiales:
Poceta: Poliuretano
Chapeta: Aluminio, 1060
Peso: 3.714 kg



PLANTA



ANEXO 4. VALORACIÓN

Presupuesto

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres
01	Capítulo		Demoliciones y Movimiento de Tierras	1	64,957.73	64,957.73
DDDV.5a	Partida	m	Corte de pavimento bituminoso	830.00	3.47	2,880.10
			Corte de firme bituminoso con sierra de disco de hasta 90mm de profundidad, incluso barrido y limpieza por medios manuales.			
DDDV.1ab	Partida	m³	Demolición mecánica firme mezcla bituminosa	41.50	51.40	2,133.10
			Demolición de mezcla bituminosa en firme realizada con medios mecánicos, incluida la retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.			
DDDU.2a	Partida	u	Demolición pozo registro < 4m	13.00	81.79	1,063.27
			Demolición de pozo de registro de < 4m realizada con medios mecánicos, incluida la retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a gestor de residuos autorizado.			
DDDU.3b	Partida	m	Demolición tubo H Ø>400mm	415.00	41.15	17,077.25
			Demolición de canalización enterrada de tubos u ovoides de hormigón mayores de 400mm de diámetro realizada con medios mecánicos, incluida la retirada de escombros, sin incluir la excavación previa para descucirlos y la carga y transporte a gestor de residuos autorizado.			
AMME.2bbb	Partida	m³	Excv de znj mmec	796.80	20.79	16,565.47
			Excavación de zanja en terreno de tránsito realizada mediante medios mecánicos, incluida la carga de material y su acopio intermedio o su transporte a un distancia menor de 10 km.			
AMME18a	Partida	m²	Entibación ligera mad	265.60	25.20	6,693.12
			Entibación de madera ligera de zanjas o pozos de entre 1 y 2 m de ancho y hasta una profundidad de 2.5m realizada mediante tabloncillos horizontales, correas y codales de madera.			
AMMR.7bb	Partida	m³	Relleno extendido prestamo band	597.60	21.43	12,806.57
			Relleno y extendido de tierras de prestamo con medios mecánicos en capas de 25cm de espesor máximo, incluido el riego y compactación con grado de 95% del Proctor normal.			
AMMR.2a	Partida	m2	Acabado y refino de talud	1,160.00	1.24	1,438.40
			Acabado y refino de talud, incluida la formación de cunetas provisionales en pie y/o coronación del talud.			
AMMD.5a	Partida	m2	Limpieza de basuras en bermas y cunetas	290.00	0.49	142.10
			Limpieza de basuras en bermas y cunetas de la carretera, incluida la retirada y carga de residuos y sin incluir su transporte.			
GRTT.1aa	Partida	m3	Carga mec RCDs material de excavación 17 05 04	796.80	0.99	788.83
			Carga de RCDs compuestos por tierras y piedras (LER 17 05 04) de una densidad aproximada de 1.8 t/m3 realizada mediante medios mecánicos.			
GRTT.3a	Partida	t	Transporte tierras o desbroces camión 15 t 20 km	1,533.84	2.17	3,328.43
			Transporte de tierras y piedras o material de desbroce en camión de 15 t realizado por transportista autorizado a instalación de valorización y/o eliminación considerando una distancia de 20 km y los tiempos de carga y espera.			
GRNT.1ha	Partida	m3	Carga mec RCDs mezclas bituminosas 17 03 02	41.50	0.99	41.09
			Carga de RCDs compuestos por mezclas bituminosas (LER 17 03 02) de una densidad aproximada de 0.8 t/m3 en camión o contenedor realizada mediante medios mecánicos.			
Total 01				1	64,957.73	64,957.73
02	Capítulo		Colectores	1	38,773.45	38,773.45

E050100004	Partida	m	Inspección de colector CCTV hasta 500 mm de diámetro Inspección de conducción hasta 500 mm con cámara CCTV, incluido el informe de la inspección realizada.	415.00	6.00	2,490.00
A0304010102	Partida	m	Tubería PVC-U corrugada DN 400 mm, SN-8 Tubería PVC corrugado SN-8 unión con junta elástica DN 400 - Material: PVC CORRUGADO. - Tipo: Doble pared Teja. - Rigidez nominal: 8 kN/m2 - Norma: UNE-EN 13476. - Unión: Junta elástica. Incluso parte proporcional lubricante, pruebas y montaje.	415.00	87.43	36,283.45
Total 02				1	38,773.45	38,773.45
03	Capítulo	Elementos complementarios de la red		1	99,624.54	99,624.54
A0601010201	Partida	Ud	Pozo de registro pref. H.A. DN 1200 Tubo<500 h=2,00 m Pozo de registro de elementos prefabricados de hormigón armado para colector de diámetro menor o igual a 500 mm de diámetro, de 1,2 m de diámetro interior y 2 m de altura útil interior, sobre solera de 25 cm de espesor de hormigón armado HA-30/B/20/XC4 ligeramente armada con malla electrosoldada, con cierre de tapa circular con bloqueo y marco de fundición clase D-400, instalado en calzadas de calles, incluyendo las peatonales, o zonas de aparcamiento para todo tipo de vehículos. Excavación y relleno no incluidos.	14.00	1,022.75	14,318.50
U07CP025	Partida	u	CONEXION COLECTOR A POZO EXISTENTE Conexión del colector principal al pozo de registro existente. Trabajos de conexión, rotura del pozo de registro desde el exterior con martillo compresor hasta su completa perforación, acoplamiento y recibido del nuevo colector empalme con junta flexible, repaso y bruñido con mortero de cemento, industrial, M-5 en el interior del pozo, sellado, reposición de elementos en caso de roturas o de aquellos que se encuentren deteriorados en el tramo de acometida existente. Totalmente montada, conexionada y probada. Sin incluir excavación.	10.00	266.98	2,669.80
U07EIP020	Partida	u	IMBORNAL SIFÓNICO PREFABRICADO HORMIGÓN 50x30x97 cm Imbornal sifónico prefabricado de hormigón armado, para recogida de aguas pluviales, de 50x30x97 cm de medidas interiores, con rejilla de fundición, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 15 cm de espesor, recibido a tubo de saneamiento y con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación, ni el relleno perimetral posterior.	28.00	182.78	5,117.84
U07CP005	Partida	u	ACOMETIDA RED GENERAL SANEAMIENTO PVC CORRUGADO D=160 mm Acometida domiciliaria de saneamiento a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m, formada por: corte de pavimento por medio de sierra de disco, rotura del pavimento con martillo picador, excavación mecánica de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, rotura, conexión y reparación del colector existente, colocación de tubería de PVC corrugado de 160 mm de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa de dosificación 250 kg/m3 de	83.00	830.00	68,890.00

U01DS015	Partida	dia	cemento, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares. ALQUILER BOMBA BYPASS	60.00	82.94	4,976.40
			Alquiler diario de bomba sumergible para micropozo, de 5 kW de potencia, incluso balón obturador, tubería de impulsión hasta su conexión con el colector perimetral o el punto de vertido, válvula antirretorno, cuadro de protección, sondas de nivel, filtros, accesorios, uniones y piezas especiales para la instalación de la bomba y su conexión a la red eléctrica.			
A0401010103	Partida	Ud	Válvula de retención de clapeta PN-10/16 DN300 Válvula de retención, DN 300, PN 10/16, con obturador de tipo clapeta simple, unión mediante bridas, clapeta de acero según EN10113 totalmente vulcanizada EPDM, eje de acero inoxidable AISI-431, con recubrimiento de pintura epoxi. Incluyendo tornillería de acero inoxidable, juntas de bridas, elastómeros de estanquidad. Con instalación y pruebas.	1.00	3,652.00	3,652.00
Total 03				1	99,624.54	99,624.54
04	Capítulo		Pavimentos	1	28,372.72	28,372.72
UPCH.2a	Partida	m3	Hormigón magro mmec Extendido, vibrado y enrasado de hormigón magro con un tamaño de árido grueso inferior a 40 mm ejecutado con ayuda de extendedora, incluso curado.	99.60	152.95	15,233.82
UPCM.7acaaee	Partida	m2	Rod mez bit AC 16 surf B35/50 D cal e8 cm Formación de capa de rodadura de 8 cm de espesor final una vez apisonada, ejecutada mediante el suministro, extendido y compactación de mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 surf B35/50 D con árido calizo de tamaño máximo 16 mm, incluida una dotación de 0.05 t de betún por tonelada de mezcla y sin incluir su transporte, para un tonelaje de aplicación <1200 m2/día.	498.00	19.10	9,511.80
A0802010102	Partida	m²	Acera de loseta hidráulica Acera formada por loseta hidráulica sobre base de 10cm de hormigón y 20cm de subbase compactada.	83.00	18.59	1,542.97
UPCB.1aa	Partida	m	Bordillo horm MC 20x10cm Bordillo de hormigón monocapa de 20x10cm recibido sobre lecho de hormigón HNE-15N, incluido el rejuntado con mortero de cemento y limpieza, sin incluir la excavación.	83.00	25.11	2,084.13
Total 04				1	28,372.72	28,372.72
%1000IMP	Partida		Partida Alzada Imprevistos a justificar de excesos de medición Incremento de un 10% en la valoración de las actuaciones en aplicación del artículo 160.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que podrá utilizarse para imprevistos.	2,317	10.00	23,170.00
%0600RCDResto	Partida		Gestión de Residuos otras partidas	2,549	6.00	15,294.00
%0200SYS	Partida		Seguridad y Salud	2,702	2.00	5,404.00
%0600CI	Partida		Costes Indirectos	2,756	6.00	16,536.00
Total 0				1	292,132.44	292,132.44

ANEXO 5. INCREMENTO DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN POST – DANA 2024 EN LA COMUNITAT VALENCIANA

En respuesta al oficio remitido al Instituto Valenciano de la Edificación por la
Subdirección General de Dominio Hidráulico e Infraestructuras de la
Dirección General del Agua de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

en relación con el INCREMENTO DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN POST-DANA 2024 EN LA COMUNITAT
VALENCIANA, el Instituto Valenciano de la Edificación (IVE)

INFORMA

Que coyunturas similares del mercado de la construcción como la actual, derivada de las actuaciones de reconstrucción de los daños causados por la DANA 2024, en la que la elevada demanda de materiales y la escasez de mano de obra y maquinaria provoca excepcionales subidas de los precios, conllevan a que las licitaciones de obras queden desiertas y que los contratistas abandonen las obras por no poder asumir los sobrecostos.

Que durante la pandemia provocada por la COVID-19 y la guerra de Ucrania, para evitar el colapso de las actuaciones y agilizar la tramitación de los expedientes, la Generalitat Valenciana optó por actualizar los presupuestos de obra aplicando un coeficiente incremental calculado mediante la fórmula de revisión de precios correspondiente, procedimiento análogo al propuesto en el oficio recibido, por lo que desde el IVE se considera procedente y adecuado para resolver las subvenciones destinadas a la reconstrucción de daños causados por la DANA 2024 en el menor plazo posible.

Que las referencias y fuentes que rutinariamente consulta el IVE, así como las informaciones que nos hacen llegar desde nuestro patronato las asociaciones de constructores y contratistas, coinciden con los valores expuestos en el oficio, suponiendo unos incrementos aproximados en los precios del 35 % de la mano de obra, un 25 % en el alquiler de la maquinaria y un 3 % en los materiales de construcción en la provincia de Valencia.

Que, considerando que la repercusión media en el total de un presupuesto de obra puede establecerse entre un 35 % y 50 % para los materiales, entre un 30 % y 50 % para la mano de obra y entre un 10 % y 30 % para la maquinaria (sabiendo que estos porcentajes pueden variar considerablemente en función de las características de la obra), **se estima que los incrementos de precios propuestos se traducen en un incremento medio del 20 % del presupuesto de la obra.**

Que la publicación de la edición 2025 de la Base de datos de Construcción del IVE está prevista para la segunda quincena de julio incorporando la actualización de los precios de la provincia de Valencia a las circunstancias actuales. Hasta su publicación, y dada la urgencia que requiere la correspondiente fase de reconstrucción, **desde el IVE se recomienda incrementar un 20 % los precios publicados en la edición 2024 de la Base de Datos de Construcción del IVE.**

En Valencia, a la fecha de la firma electrónica